



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 255/14.- 10/07/14.-

VISTO:

La ordenanza de fondo 222/2014 la cual implementa el uso y expendio de boletos de pasajes para todos los usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros mediante una Tarjeta Magnética; y

CONSIDERANDO:

Que la utilización de dicho sistema ha dado resultados positivos ya que no se han producido hechos de inseguridad en los colectivos;

Que el Concejo Deliberante aconseja utilizar el nuevo sistema, dado que en el país se está implementando el sistema de tarjetas magnéticas atento al desarrollo de las nuevas tecnologías;

Que, además, el Cuerpo legislativo considera que la utilización de la tarjeta iguala a todos y todas los usuarios, evitando la exposición de las personas con discapacidad cuando reciben el boleto en igualdad de condiciones que el resto de los pasajeros;

Que también varias personas con discapacidad han reconocido este hecho, el de no diferenciarse a la hora de pagar su pasaje de los demás usuarios;

Que, por el contrario, un grupo mayoritario de personas con discapacidad han solicitado, en reiteradas oportunidades, seguir utilizando el certificado de discapacidad como documento válido para ejercer el derecho a viajar;

Que dicho certificado emitido por autoridad competente, tanto nacional como provincial, acompañado del DNI, es considerado documento válido que facilita a las personas con discapacidad el ejercicio del derecho a viajar en condiciones de gratuidad, según lo dispuesto por la ley 25635;

Que, también, las personas con discapacidad que vienen de otros lugares del país, y se encuentran con este nuevo sistema, se han visto perjudicadas al no poder viajar;

Que, atento a la solicitud de ellos, es necesario modificar la normativa estableciendo en su artículo 1° que el uso de la Tarjeta Magnética recargable será opcional para personas con discapacidad;

Que el artículo 2° regula el costo de la Tarjeta, la cual no tiene vencimiento, donde se dejará estipulado que el cargo de reposición en caso de extravío y/o rotura sea por el mismo valor;

Que en su artículo 3° hace alusión a las personas con discapacidad, utilizando este término inapropiado, de acuerdo a lo que establece la Convención Internacional de las personas con discapacidad, por lo que es necesario corregir esto;

Que en su artículo 4° la empresa establece los puntos de venta y recarga de tarjetas, siendo necesario añadir que dicha empresa deberá exhibir en lugar visible la normativa en todas las bocas de expendio, como así también en todas las unidades;

Que el artículo 7° reglamenta que, en el supuesto de extravío y/o rotura de la tarjeta, la empresa debía reponerla, siendo necesaria su modificación, ya que quedara a cargo del usuario;

Que, además, se debe dejar constancia que la Tarjeta Magnética para estudiantes no tendrá monto mínimo de recarga;

Que es facultad del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cipolletti establecer modificaciones en el sistema de cobro del pasaje del Transporte Público de Pasajeros;

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y en tratamiento sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, formulo por unanimidad un despacho in voce aprobando la modificación de la ordenanza 222/14, debiéndose dictar la norma respectiva;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA DE FONDO

Art.1°) ESTABLECER el uso y expendio de boletos de pasajeros mediante TARJETAS MAGNETICAS recargables para el TRANSPORTE URBANO de PASAJEROS, siendo opcional para las personas con discapacidad.

Art.2°) El costo de la tarjeta será de \$25,00 por única vez y, en caso de extravío y/o reposición, será por el mismo valor. La misma no tendrá vencimiento.

Art.3°) La tarjeta no tendrá costo para las personas con discapacidad.

Art.4°) La empresa se hará cargo de establecer los puntos de venta y recarga de tarjetas en la Ciudad, donde se deberá exhibir en lugar visible para los usuarios la presente normativa en las bocas de expendio y en todas las unidades.

Art.5°) Los puntos de venta y recarga estarán distribuidos de tal manera que los usuarios tengan fácil acceso a estos teniendo en cuenta los recorridos y cabeceras de cada ramal.

Art.6°) La Empresa deberá remitir al Departamento de Transporte el listado de los lugares de expendio de tarjetas.

Art.7°) En el supuesto de extravío y/o rotura de la tarjeta, si la misma tuviera saldo, se acreditará a la nueva tarjeta bloqueando la anterior. Su reposición quedará a cargo del usuario.

Art.8°) El poseedor de la tarjeta podrá abonar su viaje y el de otras personas.

Art.9°) El sistema contará con el servicio de PASAJE PLUS el cual implica que quienes tengan que viajar hayan agotado el saldo en la Tarjeta Magnética, puedan realizar 2 viajes adicionales, los que serán descontados con tarifa normal en la próxima recarga.

Art.10°) Establecer que la TARJETA MAGNETICA de ESCOLARES no tendrá monto mínimo de recarga.

Art.11°) Déjese sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.

Art.12°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION N° 3561/14.-16/07/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 255/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10-07-14, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 015/14.-10/07/14.-

Art.1) **AUTORIZASE** a:

- VALDEBENITO BERNARDO a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Juan XXIII N° 864, H-462-17. Reponer.

- CICCIOLO DANIEL a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle G. Larrosa N° 1185, H-495-08. No reponer.

- ROJAS FLORES LEONOR a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle G. Larrosa N° 1365, H-497-05. Reponer ambos.

- QUIROGA ISABEL a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Bolivia N° 1468, H-457-11. Reponer ambos.

- FABARO VALENTIN a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Molina Campos N° 1875, M-869-08. No reponer

- HREDIL OLGA NOEMI a realizar la extracción de dos acacias ubicadas en calle Ing.Pagano N° 1235. H-311-05 A. Reponer ambas.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 3576/14.-16/07/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 015/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10-07-14, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 016/14.-10/07/14.-

Art.1°) APRUÉBESE la apertura de calle ubicada en el límite norte de la Parcela Nomenclatura Catastral DC 03 - 1 - G -003 - 10D Propiedad de PEREZ-ZANELLATTO-ROSAUER J.R, de acuerdo a los croquis que se incorporan a la presente como ANEXOS "I" y "II".

Art.2°) ACÉPTESE la incorporación al Dominio Público de la cesión de Calle descrita en el artículo precedente.

Art.3°) ESTABLÉCESE la obligatoriedad de que una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento de Catastro, **FACÚLTASE** al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las restricciones al dominio establecidas en la presente.

Art.4°) Deberán ser ejecutadas las siguientes Obras de Infraestructura reglamentarias y cumplimentar con la totalidad de las normas correspondientes a las Zonas R3A y R3AC:

Alumbrado Público y Luz Domiciliaria.

Agua Potable por Red.



Gas Natural por Red.

Cordón Cuneta, Alcantarillas, Badenes y obras complementarias incluyendo aquellas extensiones de completamiento de escurrimiento pluvial que determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

Enripiado y Abovedado de calles.

Forestación: Deberán cumplimentar con la provisión de 70 árboles con sus correspondientes tutores.

La especie será determinada por la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

Respecto a la Red de Riego y Drenaje, es obligatoria la aplicación de lo indicado en Nota del Consorcio de Regantes de Cipolletti, de fecha 25 de abril de 2014, donde establece los requerimientos necesarios para la urbanización.

Art.5º) El espacio público destinado a Calle será proyectado y ejecutado conforme a la distribución de anchos de calzada y veredas dispuesta en el Art. 95º de la Ordenanza de Fondo N° 211/2013.

Las veredas recibirán un tratamiento consistente en 1,50 metros de solado antideslizante-lindero a la línea municipal- destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo.

Art.6º) Para el otorgamiento del Certificado Final de la Urbanización aprobado por la Ordenanza N° 023/12, deberá cumplimentar con la presente normativa, abonar los derechos correspondientes y de ser necesario la adecuación de las construcciones existentes a las Ordenanzas N° 210/2013 y N° 211/2013.

Art.7º) No se requerirá firma del Convenio de Obras de Infraestructura, ni garantías. Las obras correspondientes serán responsabilidad exclusiva del propietario y de acuerdo al Pliego de Condiciones que acompaña a la Ordenanza N° 023/12.

Art.8 º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE

RESOLUCION N° 3562/14.-16/07/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite N° 016/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10-07-14, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 017/14.-10/07/14.-

Art.1º) DECLARAR la necesidad de cancelar de su condición de "tal" a la Reserva Fiscal designada catastralmente en 03-1-G-927-12, a los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Asociación Civil "Quiñe Nehuen".

Art.2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 3563/14.-16/07/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite N° 017/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10-07-14, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 020/2014.- 10/07/14.-

DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL el Segundo Ciclo de Talleres TIDO -Talleres Integrados de Oficio, organizado por el Grupo GAJU y el Movimiento Patagónico Popular.

DECLARACION N° 021/2014.- 10/07/14.-

DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL el "TRIANGULAR DE BASQUET SOBRE SILLA DE RUEDAS", organizado por el Área de Discapacidad del Municipio y el EMDIC -Escuela Municipal Deportiva Integrada de Cipolletti-, a llevarse a cabo en

el Estadio Municipal el Jueves 12 de Julio a partir de las 10Hs

Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2013

RESOLUCION N° 5594/13.- 07/11/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sra. Rosa Marisa ANGEL, D.N.I. N° 34.781.126, con una remuneración equivalente a la categoría 03, quien desarrollará tareas como Fiscalizadora en el Departamento de Transito, dependientes de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 18/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5595/13.- 07/11/13.-

APROBAR -a partir del 08/10/13 y dentro del ámbito de la Secretaria de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Roberto Antonio SURA, DNI N° 13.836.206.

RESOLUCION N° 5596/13.- 07/11/13.-

APROBAR el pase interno y el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sra. Ofelia Haydee MIRANDA, D.N.I. N° 26.112.312, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Asesora en la Division Central de Emergencias 109, dependientes de la Secretaría de Gobierno-a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5597/13.- 07/11/13.-

DISPONER para la agente Lucas Sebastián GARRIDO, D.N.I. N° 32.596.906, que desempeña tareas como Chofer en el Departamento Transporte - Coordinación Legal de Seguridad Vial - dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 5598/13.- 07/11/13.-

DISPONER -hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00) mensuales, a los agentes designados como choferes en la Direccion de Comercio, Bromatologia e Industria y Direccion de Transito y Transporte de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

El Premio Estímulo dispuesto en el artículo anterior y en funcion de las ausencias que en el mes de que se trate, registre el beneficiario, será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento del 25%.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento del 55%
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento del 75%
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de 100%

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos

RESOLUCION N° 5599/13.- 01/01/13.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" como premio estímulo al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado a cuadrilla de tareas generales, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1688	ALFARO, Jose Luis	\$ 1.500,00
1610	ALVAREZ, Marcelo Antonio	\$ 1.407,00
1695	VARGAS, Jorge Dario	\$ 1.500,00
1993	GONZALEZ, Franco Sebastián	\$ 1.500,00
1769	MUÑOZ, Erasmo Agustin	\$ 1.407,00
2745	ALFARO, Jose Luis	\$ 563,00
1615	ULLOA, Juan Carlos	\$ 1.313,00
1539	HUENCHUMAN, Roberto	\$ 188,00
1968	FUENTES, Walter Miguel	\$ 1.407,00
1601	VERGARA, Leonardo	\$ 1.407,00

RESOLUCION N° 5600/13.- 07/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José Luis BUSACHELLI, DNI. N° 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en la Secretaria de Obras Publicas.

RESOLUCION N° 5601/13.- 07/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 06/09/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y "HOGAR S.A." Servicios Sociales, titular del cementerio Privado "PARQUE LAS FUENTES", representada por el Sr. Eduardo Diniello, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 5602/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo Romagnoli por la suma de PESOS UN MIL SESICIENTOS NUEVE (\$1.609,00)

RESOLUCION N° 5603/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS DOS MIL DIECISEIS (\$2.016,00)

RESOLUCION N° 5604/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHO (\$3.608,00)

RESOLUCION N° 5605/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 36/100 (\$7.907,36)

RESOLUCION N° 5606/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "COMAHUE MOTORES S.R.L." por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00)

RESOLUCION N° 5607/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ZUAIN y VORIA" de Zuain, Oscar y Voria, Mario, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 30/100 (\$5.700,30)

RESOLUCION N° 5608/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FLEXIBLES y CONECCIONES CANTO" de Raul Antonio Canto, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$4.658,00)

RESOLUCION N° 5609/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "R.S. MERCEDES BENZ" de Romero Roberto Jorge, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS



CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 (\$4.557,50)

RESOLUCION Nº 5610/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio Gizzi, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$6.926,00)

RESOLUCION Nº 5611/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "R.S.V. CONTROL INTEGRAL DE LOGISTICA" de AC SAT S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 (\$629,20)

RESOLUCION Nº 5612/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo Javier Lorenzo, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$5.800,00)

RESOLUCION Nº 5613/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Canto, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 06/100 (\$3.870,06)

RESOLUCION Nº 5614/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio Gizzi, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.712,00)

RESOLUCION Nº 5615/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Canto, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 18/100 (\$1.794,18)

RESOLUCION Nº 5616/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesion de Benjamin Abadowsky, por la suma de PESOS UN MIL TREINTA (\$1.030,00)

RESOLUCION Nº 5617/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "SOLDQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$1.864,00)

RESOLUCION Nº 5618/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Canto, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 (\$3.573,13)

RESOLUCION Nº 5619/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesion de Benjamin Abadowsky, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CATORCE (\$1.714,00)

RESOLUCION Nº 5620/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Hector Rodolfo Molina, por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y DOS (\$1.092,00)

RESOLUCION Nº 5621/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ZUAIN y VORIA" de Zuain, Oscar y Voria, Mario, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$818,00)

RESOLUCION Nº 5622/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "MG SERVICIOS" de Gutierrez, Jose Daniel, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.680,00)

RESOLUCION Nº 5623/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo Romagnoli por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$2.157,00)

RESOLUCION Nº 5624/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Hector Rodolfo Molina, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00)

RESOLUCION Nº 5625/13.- 07/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "AGROSUR S.R.L." de Hector Rodolfo Molina, por la suma de PESOS ONCE MIL DIEZ CON 14/100 (\$11.010,14)

RESOLUCION Nº 5626/13.- 07/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00) al Sr Secretario de Fiscalización y Organización Interna, destinado a afrontar los gastos de seguridad en la fiesta del Empleado Municipal que se realizara el dia 07/11/13

RESOLUCION Nº 5627/13.- 07/11/13.-

LLAMAR A MEJORAS DE PRECIOS de la Licitacion Publica Nº 28/13, para la obra: "PISCINAS PUBLICAS MUNICIPALES- 1ra Etapa" Segundo Llamado -en sobre cerrado- a las empresas Nelli & Fenizi Construcciones S.R.L. y Oscar Raul Quidel Empresa Constructora y Vial para el dia 12 de Noviembre a las 12 horas en el edificio municipal de Irigoyen Nº 379 10º piso.

RESOLUCION Nº 5628/13.- 07/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 13/100 (\$ 31.857,13) correspondiente a liquidación final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. CUEVAS, Fernanda Soledad, Legajo Nº 2500; PARRA, Jose Agustin, Legajo Nº 3013; VILLEGAS, Daniel Alejandro, Legajo Nº 2726; SANCHO, Jose Raul, Legajo Nº 1798; VAZQUEZ, Antonella Maira, Legajo Nº 2717

RESOLUCION Nº 5629/13.- 07/11/13.-

DAR DE BAJA -a partir del 04/11/13- al agente Maximiliano Rene ALVAREZ, Cuil Nº 20- 35592487-5

RESOLUCION Nº 5630/13.- 07/11/13.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/13- al agente Cora Rosa HERRERA, Cuil Nº 23-10660458-4

RESOLUCION Nº 5631/13.- 07/11/13.-

ACEPTAR -a partir del 04/11/13- la renuncia presentada por el agente Jorge Maureira, Cuil Nº 20- 8119635-5.

RESOLUCION Nº 5632/13.- 07/11/13.-

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma de PESOS VEINTE MIL SESICIENTOS TRES CON 06/100 (\$20.603,06)

RESOLUCION Nº 5633/13.- 07/11/13.-

DISMINUYASE, el crédito presupuestario de gastos al 31/10/13 en la suma de \$1.500.000,00 tomando el crédito de:

<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>1.500.000,00</u>
Inmuebles no Edificados	1.500.000,00
<u>SERVICIOS</u>	<u>500.000,00</u>
Intereses y Recargos	500.000,00
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1.000.000,00</u>
Subsidios	500.000,00
Fiesta Nacional de la Actividad Fisica	500.000,00

RESOLUCION Nº 5634/13.- 07/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. RODRIGUEZ, Ramon Ariel, D.N.I. Nº 22.816.571

RESOLUCION Nº 5635/13.- 07/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$

2.000,00), por UNICA VEZ, a la Escuela Nº 285 del Paraje "Puente 83".

RESOLUCION Nº 5636/13.- 07/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) al Sr Director Genral de Cultura, Prof. Jorge Onofri destinado a afrontar los gastos de armado, montaje, fletes, decoración y funcionamiento del Evento "FESTIVAL CIPOLLETTI JAZZ"

RESOLUCION Nº 5637/13.- 07/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS (\$25.300,00) al Sr Director General de Cultura, Prof. Jorge Onofri destinado a afrontar los gastos de honorarios de las bandas regionales y de Buenos Aires que participaran del Evento "FESTIVAL CIPOLLETTI JAZZ"

RESOLUCION Nº 5638/13.- 07/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 10.320,00) al Sr Director General de Cultura, Prof. Jorge Onofri destinado a afrontar los gastos de servicio de alojamiento de los músicos y al pago del servicio de iluminación y sonido para el Evento "FESTIVAL CIPOLLETTI JAZZ"

RESOLUCION Nº 5639/13.- 11/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "PLANETACOLOR" de Planeta S.R.L, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00)

RESOLUCION Nº 5640/13.- 11/11/13.-

OTORGAR el subsidio de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) a al Asociacion Israelita de Allen, Cipolletti y Neuquen.

RESOLUCION Nº 5641/13.- 11/11/13.-

EFECTUAR el "RECONOCIMIENTO de SERVICIOS" al personal eventual que desarrollo el dictado del curso en los TALLERES MUNICIPALES dependientes del Área de Capacitación y Empleo de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO -UDE- durante el mes de Octubre/13 de acuerdo al siguiente detalle:

ZAGHIS, Orlando	DNI 6.061.226	\$3.920,00
ROSSETTI, Miguel A.	DNI 14.088.638	\$1.890,00
ARABALES, Jose	DNI 21.129.668	\$2.450,00
NUÑEZ, Hugo Abel	DNI 14.813.198	\$3.570,00

RESOLUCION Nº 5642/13.- 11/11/13.-

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la SECRETARIA DE ACCION SOCIAL. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. DE RIOJA, Juan Carlos, y sub-responsable el Dr. IACHETTI, Pablo

RESOLUCION Nº 5643/13.- 11/11/13.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 113/13, para la ejecución de la obra "MOVIMIENTO DE SUELO EN DISTRITO VECINAL NOROESTE- UNIDADES DE GESTION 7 y 9", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 610.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 19 de Noviembre de 2013 a las 10:00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION Nº 5644/13.- 11/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "GS SOLUCIONES EN PUBLICIDAD GRAFICA" de Nicaluan S.R.L (E.F.), por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$1.199,00)

RESOLUCION Nº 5645/13.- 11/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATRO



MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 02/100 (\$ 4.367,02) correspondiente a liquidación final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente RODA- ZOPPI, Fernando Matias, Legajo N° 580.

RESOLUCION N° 5646/13.- 11/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, al Sr. Nahuel Nestor Fabian, D.N.I. N° 18.066.658.

RESOLUCION N° 5647/13.- 11/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "S.I.G. Servicio Integral de Gastronomía" de Graciela Viale, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00)

RESOLUCION N° 5648/13.- 11/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "DASH S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$2.420,00)

RESOLUCION N° 5649/13.- 11/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 40/100 (\$1.787,40)

RESOLUCION N° 5650/13.- 11/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martinez, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 55/100 (\$6.963,55)

RESOLUCION N° 5651/13.- 12/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00) al Sr Gomez, Fernando, destinado a afrontar los gastos de traslado a la Ciudad de las Grutas el día 13/11/13 donde se realizara el curso para aspirantes a inspectores de transito en el Marco de las XII Jornadas de Capacitacion y Fortalecimiento Institucional.

RESOLUCION N° 5652/13.- 12/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 045/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07-11-13, y cúmplase de conformidad

RESOLUCION N° 5653/13.- 12/11/13.-

APROBAR el pago por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$3.790,00) al agente Juan Carlos MELLADO.

RESOLUCION N° 5654/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CASA ABADE" Sucesion de Benjamin Abadowsky, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$4.158,00)

RESOLUCION N° 5655/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00)

RESOLUCION N° 5656/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "INDUS-FREN" de Duque, Norma Elsa, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$795,00)

RESOLUCION N° 5657/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FLEXIBLES Y CONECCIONES CANTO" de Raul Antonio Canto, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$954,70)

RESOLUCION N° 5658/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CASA ABADE" Sucesion de Benjamin Abadowsky, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$1.416,00)

RESOLUCION N° 5659/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Canto, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 11/100 (\$2.651,11)

RESOLUCION N° 5660/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "NERI PRODUCCIONES DEPORTIVAS" de De Budnik, Eduardo Raul, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00)

RESOLUCION N° 5661/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "F.M. PREMIER 97.1" de Jorge Sandoval, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00)

RESOLUCION N° 5662/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ALICIA ANGELICA QUINTANA" Servicios, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00)

RESOLUCION N° 5663/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RADIO GALAS 89.7" de Jorge y Miguel Sanfilippo S.H., por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00)

RESOLUCION N° 5664/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "GUILLERMINA STUHLREHER", por la suma de PESOS TRES TRESCIENTOS (\$3.300,00)

RESOLUCION N° 5665/13.- 12/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$5.800,00)

RESOLUCION N° 5666/13.- 12/11/13.-

EXIMIR a la Sra. Norma Lucia AVILA, Adquirente sin Dominio del inmueble designado catastralmente como 31H 334 01 UF 22, Partida N° 2354-22, del pago de Tasas por Servicios Comunales, según lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza N° 155/2010 Art. N° 91 por el temino de 24 meses contados a partir del período 10/2013 inclusive.

RESOLUCION N° 5667/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 (\$15.529,50)

RESOLUCION N° 5668/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 47/100 (\$1.552,47)

RESOLUCION N° 5669/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "PABLO JAVIER ARRIGONI", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00)

RESOLUCION N° 5670/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "F.M. CRECIENDO 102.1", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00)

RESOLUCION N° 5671/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA 94,5 FM. CONFLUENCIA.", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$6.700,00)

RESOLUCION N° 5672/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" El Sentir de la Ciudad de Luciano Berho, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

RESOLUCION N° 5673/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00)

RESOLUCION N° 5674/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO" – Triunfo Vecinal – San Sebastian Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00)

RESOLUCION N° 5675/13.- 13/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 97/100 (\$ 22.742,97) correspondiente a liquidación final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Cora Rosa HERRERA, Legajo N° 470

RESOLUCION N° 5676/13.- 13/11/13.-

IMPUTAR los gastos derivados de las contrataciones directas con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A." que fueran aprobadas mediante Res. N° 5123/13 y 5124/13 a la partida presupuestaria que debio haberse imputado N° 2.1.4.1.1.13 "Fiesta dia del niño"

RESOLUCION N° 5677/13.- 13/11/13.-

ADJUDICAR al Agrim. Miguel Angel MOLL la mensura particular con fraccionamiento de la parcela catastrada en 03-1-F-008-4B

RESOLUCION N° 5678/13.- 13/11/13.-

APRUEBASE el pago de la Factura N° 03-984 emitida por la firma internacional GROUP por la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$6.760,00) correspondiente a la renovación anual del Servicio de Jurisprudencia y Legislación on-line.

RESOLUCION N° 5679/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$1.349,40)

RESOLUCION N° 5680/13.- 13/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalves, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00)

RESOLUCION N° 5681/13.- 13/11/13.-

APROBAR el pago por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ 46/100 (\$20.410,46) que corresponden a los Servicios de Policia Adicional del mes de Octubre/13.

RESOLUCION N° 5682/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Escuela Primaria Comun N° 121 de la Falda

RESOLUCION N° 5683/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, al Prof. Marcelo Jaures, Nestor Pierobon y Raquel Bravo del CEM N° 35 y Gustavo Fernandez del CET vespertino 102.

RESOLUCION N° 5684/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), por UNICA VEZ, a la FUNDACION CABUS TRENES.

RESOLUCION N° 5685/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL



DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por UNICA VEZ, a al Sr. Luis Hormazabal, D.N.I. N° 92.416.756

RESOLUCION N° 5686/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Civil "Cipolletti Nueva Esperanza".

RESOLUCION N° 5687/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Sandra del Carmen CARRASCO, D.N.I. N° 21.385.788

RESOLUCION N° 5688/13.- 14/11/13.-

ACEPTAR -a partir del 11/11/13- la renuncia presentada por el agente Claudio Fabian RAMOS, CUIL N° 20-23691759-3

RESOLUCION N° 5689/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00) a la Sra. Keller Mirna, destinado a afrontar los gastos de evento Fiesta de la Pesca Deportiva-Copa Confluencia.

RESOLUCION N° 5690/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Sra. Keller Mirna, destinado a afrontar los gastos de folletería para la temporada estival y la participación de eventos vinculados al turismo.

RESOLUCION N° 5691/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la coordinadora de los talleres municipales A.P.E. Sra. Dotzel, Mabel, destinado a afrontar los gastos de decoración, flores para talleristas, elementos descartables y algún gasto que surja en la Exposición de Fin de Año y entrega de certificados.

RESOLUCION N° 5692/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00) al Sr. Director de Arquitectura Jose Luis Torre Siu, destinado a afrontar los gastos de papelería para la Licitación Pública N° 42/13 de la obra "Construcción trece (13) viviendas Programa Casa Propia"

RESOLUCION N° 5693/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.485,00) a la Sra. Jefa del Departamento de Gestión Ambiental, Lidia Fernandez, destinado a a realizar los analisis de las muestra de agua que se tomaran en la Margen sur hacia el este de la Balsa y en Margen norte hacia el oeste de la misma.

RESOLUCION N° 5694/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a la Jefa del Departamento de Patrimonio, Sra Aguilera Norma, destinado a afrontar los gastos para gestionar trámites en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Creditos Prendarios.

RESOLUCION N° 5695/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a la Jefa del Departamento de Patrimonio, Sra Aguilera Norma, destinado a afrontar los gastos para gestionar trámites en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Creditos Prendarios.

RESOLUCION N° 5696/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al Director de Protección Ciudadana, Sr. Obreque, Jorge Isidro destinado a afrontar los gastos de refaccion y

compra de cortinas de la Central 109.

RESOLUCION N° 5697/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Directora de Promoción Comunitaria, Sra Norma Lemos destinado a afrontar gastos de arancel correspondiente a la tercer modulo para la capacitación que realizara el Licenciado Mario Payarola.

RESOLUCION N° 5698/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Sra. Moyano Ines Zulema destinado a afrontar los gastos para la III MARCHA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,

RESOLUCION N° 5699/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LEONARDO JELDRES SERVICIOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00)

RESOLUCION N° 5700/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILQUINI S.R.L." por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$599,00)

RESOLUCION N° 5701/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CASAGRANDE" por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$1.618,00).

RESOLUCION N° 5702/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L." por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$3.050,00)

RESOLUCION N° 5703/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "FARMACIA MENGELLE e ITAL DEPORTES." por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 (\$1.941,40)

RESOLUCION N° 5704/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUCIONES, TOLEDO DISTRIBUCIONES Y EL PAPER FORRAJERIA" por la suma de PESOS UN MIL TREINTA Y CINCO CON 32/100 (\$1.035,32)

RESOLUCION N° 5705/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LUCAIOLI, CASA MARY de Nora Celia Becher de Ochoa, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$4.399,00)

RESOLUCION N° 5706/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE" por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00)

RESOLUCION N° 5707/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A." por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$3.132,00)

RESOLUCION N° 5708/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$1.450,00)

RESOLUCION N° 5709/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "PATAGONIA VISION" por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00)

RESOLUCION N° 5710/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE" por la suma de PESOS

CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200,00)

RESOLUCION N° 5711/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERÍA ACETO" por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$249,00)

RESOLUCION N° 5712/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIOS MAR DEL PLATA" por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$19.227,02)

RESOLUCION N° 5713/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPER FORRAJERIA" de Jose Luis Lopez por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$13.000,00)

RESOLUCION N° 5714/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE" por la suma de PESOS NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$13.000,00)

RESOLUCION N° 5715/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "ORTOPEDIA CARA HUE" por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$11.246,00)

RESOLUCION N° 5716/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL POLANS" por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$1.980,00)

RESOLUCION N° 5717/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "LLANTAS CIPOLLETTI" por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$2.560,00)

RESOLUCION N° 5718/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L." por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$960,00)

RESOLUCION N° 5719/13.- 14/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a la Asociación Civil "Por Nuestra Tierra".

RESOLUCION N° 5720/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POGGI, MARIELA" por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00)

RESOLUCION N° 5721/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILQUINI S.R.L." por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100 (\$839,74)

RESOLUCION N° 5722/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "INFINITY y @LL SERVICE" por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE (\$814,00)

RESOLUCION N° 5723/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARTIN GARNERO SERVICIOS" por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$14.850,00)

RESOLUCION N° 5724/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A." por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOS CON 75/100 (\$1.502,75)

RESOLUCION N° 5725/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A." por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOS CON 75/100



(\$1.502,75)

RESOLUCION Nº 5726/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "MADERAS SAN FRANCISCO." por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.288,00)

RESOLUCION Nº 5727/13.- 14/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE MAQUINAS- FERRETERIA INDUSTRIAL." por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$879,00)

RESOLUCION Nº 5728/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "KE MAQUINAS" de Costa Maria Emiliana por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$14.377,00)

RESOLUCION Nº 5729/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "DIBUCAD" de Carlos Alberto Gil por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$1.445,00)

RESOLUCION Nº 5730/13.- 14/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Roman DARRIEUX, DNI Nº 20.251.260 por la realizacion de tareas de Seguridad Privada en la Fiesta del Empleado Municipal, debiendose abonar la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00)

RESOLUCION Nº 5731/13.- 14/11/13.-

MODIFICAR el 4º Considerando y el Art.2º) de la Resolucion Municipal Nº 5156/2013, los cuales quedarían redactados de la siguiente manera: Que, obran facturas de ERIMAX SPORT UNISEX Nº 003-00000308 de fecha 25/09/13 PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$290.-) y Ticket MARROQUINERIA REYI Nº 00007508 de fecha 07/10/13 PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280.-) debidamente conformadas: Art.2º) APROBAR, el gasto devengado de esa contratacion, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$570.-), conforme a la facturas adjuntas al expediente del VISTO y por La Tesoreria Municipal disponer el pago correspondiente.

RESOLUCION Nº 5732/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RIPIERA PALITO" por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO CON 15/100 (\$9.098,15)

RESOLUCION Nº 5733/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RIPIERA PALITO" por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$10.738,80)

RESOLUCION Nº 5734/13.- 14/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 26/100 (\$13.875,26) correspondiente a liquidacion final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. ALVAREZ, Maximiliano Rene, Legajo Nº 2728 y MAUREIRA, Jorge, Legajo Nº 2380.

RESOLUCION Nº 5735/13.- 14/11/13.-

APROBAR en todos sus terminos el acuerdo suscrito en fecha 08/11/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y Policia de la Provincia de Rio Negro, representada en dicho acto por el Jefe de la Policia Dr. Fabian GATTI, cuya firma refrenda el gobernador de la Provincia Sr. Alberto WERETILNECK, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5736/13.- 14/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES" Servicios

Generales por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00)

RESOLUCION Nº 5737/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FUNDACION CULTURAL DEL SUR" por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$925,00)

RESOLUCION Nº 5738/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela Viale por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$375,00)

RESOLUCION Nº 5739/13.- 15/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 046/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/11/13, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5740/13.- 15/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 45/100 (\$ 4.810,45) correspondiente a liquidacion final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente RAMOS, Claudio Fabian, Legajo Nº 1439

RESOLUCION Nº 5741/13.- 15/11/13.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 112/13 a favor de la firma LA VACA MARUCHA I de Rosa Knopp, para la provision y reparto de 1560kg. carne picada comun, por un importe total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 62.353,20), abonados a los quince (15) dias de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 5742/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "PASION DEPORTIVA PRODUCCIONES" de Miguel Angel Muñoz por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00)

RESOLUCION Nº 5743/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CALF" por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 82/100 (\$13.837,82)

RESOLUCION Nº 5744/13.- 15/11/13.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 26/2013 para la adquisicion de 3000 kg. de azucar comun y 7200 cajas de leche en polvo instantanea destinada a Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 245.820,00) abonados a los quince (15) dias hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a favor de las siguientes firmas: ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., para el Item 1 por un importe de \$16.500,00 INDUSTRIA SAUVE S.A., para el item 2 por un importe de \$229.320,00

RESOLUCION Nº 5745/13.- 15/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre-Noviembre/13 en la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia.

RESOLUCION Nº 5746/13.- 15/11/13.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 044/2013 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (07) fojas para la adquisicion de mercaderia y armado de las bolsas navideñas, con destino al personal municipal, con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 475.000,00), con fecha de apertura para el día 26 de Noviembre de 2013 a la hora 10:00.

RESOLUCION Nº 5747/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 32/100 (\$ 11.883,32).

RESOLUCION Nº 5748/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "GEOTERRA S.R.L.", por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 15.125,00).

RESOLUCION Nº 5749/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 3.075,00).

RESOLUCION Nº 5750/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).

RESOLUCION Nº 5751/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema, Andrea Goncalves, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION Nº 5752/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema, Andrea Goncalves, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

RESOLUCION Nº 5753/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$7.800,00).

RESOLUCION Nº 5754/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "OXFORD STREET" de Radiodifusora Patagonia S.A. por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$4.840,00).

RESOLUCION Nº 5755/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "IMAGEN Centro de Copiado" de Mariano Vera, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA CON 10/100 (\$1.190,10).

RESOLUCION Nº 5756/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "ERNESTO QUIRIBAN" por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

RESOLUCION Nº 5757/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "MI COLOR" de Agustin C. Hernandez, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 40/100 (\$2.517,40).

RESOLUCION Nº 5758/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CONSTRUCTORA LIMAY S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES ML DOSCIENTOS (\$43.200,00).

RESOLUCION Nº 5759/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "CONSTRUCTORA LIMAY S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES ML DOSCIENTOS (\$43.200,00).

RESOLUCION Nº 5760/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TRANSPETRONE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00).

RESOLUCION Nº 5761/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratacion directa con la firma "TRANSPETRONE S.A.", por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000,00).



RESOLUCION Nº 5762/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETTRONE S.A.", por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$78.408,00).

RESOLUCION Nº 5763/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETTRONE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00).

RESOLUCION Nº 5764/13.- 15/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00) a la Directora de Planemiento, Sra. Sabrina Fernandez, destinado a afrontar los gastos para la Jornada de la Asociación de Ciclistas Urbanos.

RESOLUCION Nº 5765/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes Zuñiga, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

RESOLUCION Nº 5766/13.- 15/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$4.600,00).

RESOLUCION Nº 5767/13.- 15/11/13.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 43/2013 a favor de la firma PETROLERA SAN ANDRES S.R.L. para la provision de los 60.000 litros de Gas Oil a \$7.00x litro, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00) abonados de contado tres (3) días con pagos parciales.

RESOLUCION Nº 5768/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SIETE CON 16/100 (\$23.307,16).

RESOLUCION Nº 5769/13.- 18/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscrito en fecha 30-10-13 entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa Rowing S.A., el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5770/13.- 18/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) para la Asociación Deportiva La Amistad.

RESOLUCION Nº 5771/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

RESOLUCION Nº 5772/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con "COLEGIO MEDICO CIPOLLETTI", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

RESOLUCION Nº 5773/13.- 18/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$10.455,00) para los vecinos del Paraje Cuatro Esquinas.

RESOLUCION Nº 5774/13.- 18/11/13.-

APROBAR como ampliación de obra y el monto de contrato (Adicional de Obra Nº 1) de la obra: "PAVIMENTACION ETAPA I- SEBETAPA Ia- (AÑO 2013)", la pavimentación del acceso al cementerio local, por un monto aproximado de \$170.000 (PESOS CIENTO SETENTA MIL) sujeto a medicion final.

RESOLUCION Nº 5775/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS TRES

MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 01/100 (\$3.516,01).

RESOLUCION Nº 5776/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con "POLICIA DE RIO NEGRO-COMISARIA 4ta.", por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100 (\$13.546,85).

RESOLUCION Nº 5777/13.-18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con "POLICIA DE RIO NEGRO-COMISARIA 4ta.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 43/100 (\$4.397,43).

RESOLUCION Nº 5778/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MUNDO LIMPIO", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$875,00).

RESOLUCION Nº 5779/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONTENEDORES EL CIPOLEÑO", por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400,00).

RESOLUCION Nº 5780/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 20/100 (\$3.416,20).

RESOLUCION Nº 5781/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$5.899,00).

RESOLUCION Nº 5782/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEDRO DANIEL LASTRA", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$3.470,00).

RESOLUCION Nº 5783/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$3.450,00).

RESOLUCION Nº 5784/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASAGRANDE", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$3.280,00).

RESOLUCION Nº 5785/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERROMAR", por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$1.660,00).

RESOLUCION Nº 5786/13.- 18/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORALLON YACOPINO S.A., SAKURA S.A. y TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO (\$5.058,00).

RESOLUCION Nº 5787/13.- 18/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MADERAS SAN FRANCISCO, J.JULIAN S.R.L. y OTTORINO PAN E HIJOS", por la suma de PESOS TRES MIL DIEZ CON 62/100 (\$3.010,62).

RESOLUCION Nº 5788/13.- 18/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "FORRAJERIA EL PAPERIO y EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$11.860,00).

RESOLUCION Nº 5789/13.- 18/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "VAMOS A JUGAR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$1.175,00).

RESOLUCION Nº 5790/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DJ" en ACCION" de Rafael Maximiliano Mardones, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00).

RESOLUCION Nº 5791/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$1.599,00).

RESOLUCION Nº 5792/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON" de Fernando Zani, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$5.860,00).

RESOLUCION Nº 5793/13.- 18/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON" de Fernando Zani, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$3.974,00).

RESOLUCION Nº 5794/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 55/100 (\$33.924,55).

RESOLUCION Nº 5795/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CHAURES" de Raul Chaures, por la suma de PESOS CINCO MIL CINCO CON 30/100 (\$5.005,30).

RESOLUCION Nº 5796/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN" por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 85/100 (\$939,85).

RESOLUCION Nº 5797/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$5.900,00).

RESOLUCION Nº 5798/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "AGROSUR S.R.L., CORRALON YACOPINO S.A. y CASA ABADE" de Fernando Zani, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 40/100 (\$2.478,40).

RESOLUCION Nº 5799/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERROMAR" de Gabriel Marasciuolo, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (\$1.159,00).

RESOLUCION Nº 5800/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON" de Fernando Zani, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$11.980,00).

RESOLUCION Nº 5801/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L." por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$2.955,00).

RESOLUCION Nº 5802/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS" por la suma de PESOS UN SEISCIENTOS DIEZ CON 29/100 (\$610,19).

RESOLUCION Nº 5803/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y CINCO (\$8.835,00).

RESOLUCION Nº 5804/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"KAYDACO" de Silvia Ines Martinez, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 (\$665,50).

RESOLUCION Nº 5805/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$11.908,00).

RESOLUCION Nº 5806/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "@LL SERVICE", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00).

RESOLUCION Nº 5807/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO y CARLOS ISLA y Cia S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 89/100 (\$2.267,89).

RESOLUCION Nº 5808/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SAKURA S.A.", por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 80/100 (\$13.396,80).

RESOLUCION Nº 5809/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100 (\$6.872,40).

RESOLUCION Nº 5810/13.- 19/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$1.147,00).

RESOLUCION Nº 5811/13.- 19/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 14/11/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Agrim. Nestor Didier CHAVEZ, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5812/13.- 19/11/13.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Teresa Ana RIBOLDI, D.N.I. Nº 6.202.310, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en la Dirección de Desarrollo Urbano, dependientes de la Secretaria de Obras Publicas.

RESOLUCION Nº 5813/13.- 19/11/13.-

APROBAR como ampliacion de obra del monto de contrato (Adicional de Obra Nº 2) de la Obra "PAVIMENTACION DE ETAPA I- SEBETAPA Ia. - (AÑO 2013), la repavimentacion de la calle Lisandro de la Torre entre calles Presidente Mitre y Pacheco, por un monto de aproximado de \$228.670 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA), sujeto a medicion final.

RESOLUCION Nº 5814/13.- 19/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$1.135,00) al agente Juan Carlos POLANCO.

RESOLUCION Nº 5815/13.- 19/11/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) al agente Pablo Andres CASTRO.

RESOLUCION Nº 5816/13.- 19/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 13/03/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y Colegio Padre Jose Maria Brentana, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5817/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI" de Imprenta Pompucci S.R.L., por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$560,00).

RESOLUCION Nº 5818/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO – COMISARIA 4TA.", por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 74/100 (\$2.032,74).

RESOLUCION Nº 5819/13.- 19/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO – COMISARIA 4TA.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$3.645,00).

RESOLUCION Nº 5820/13.- 19/11/13.-

RECHAZAR la impugnacion efectuada por Nelly y Fenizi Construcciones S.R.L., efectuado mediante la Carta Documento Nº 917829431.

RESOLUCION Nº 5821/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIMAY EQUIPAMIENTOS" de Obando, James Isaac., por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

RESOLUCION Nº 5822/13.- 20/11/13.-

APROBAR –a partir del 01/10/13- un aumento aplicable al valor del servicio prestado por el Sr. Horacio San Pedro, adjudicatario de la Lic. Privada 05/12, el que ascendera a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS CON 11/100 (\$82,11).-

RESOLUCION Nº 5823/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "R.S.V. CONTROL INTEGRAL DE LOGISTICA" de AC SAT S.R.L., por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE (\$3.509,00).

RESOLUCION Nº 5824/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual, Antonio Gizzi, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$3.151,00).

RESOLUCION Nº 5825/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIRTEC" de Sergio Cisint., por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 52/100 (\$49.637,52).

RESOLUCION Nº 5826/13.- 20/11/13.-

ACEPTAR -a partir del 12/11/13- la renuncia presentada por el agente Sr. Jorge Enrique JARA, Cuil Nº 20-36563095-0.

RESOLUCION Nº 5827/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABAÑA CURACO", por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$107.595,00).

RESOLUCION Nº 5828/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Penroz Ana Margot, DNI Nº 24.925.205

RESOLUCION Nº 5829/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de dos (2) meses, a la Sra. Villagomez, Graciela, D.N.I. Nº 13.011.509.

RESOLUCION Nº 5830/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra.Pardo Luzmila, DNI Nº 23.384.153

RESOLUCION Nº 5831/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCION Nº 5832/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCION Nº 5833/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO FM 105.9 Mhz.", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas de Hugo Escobar por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

RESOLUCION Nº 5834/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO FM 105.9 Mhz.", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas de Hugo Escobar por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600,00).

RESOLUCION Nº 5835/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCION Nº 5836/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCION Nº 5837/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO FM 105.9 Mhz.", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas de Hugo Escobar por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600,00).

RESOLUCION Nº 5838/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANB", Imprenta Laser Creativa de Santiago H. Rebagliati por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.872,00).